

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**EL ORIGEN ILÍCITO Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA FRONTERA DE MOHO CON
BOLIVIA - 2022**

PRESENTADA POR:

RICHARD RIBELINO SANTAMARIA VILLAVICENCIO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



11.94%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 31 MAY 2024, 3:05 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

IDENTICAL 1.15%
CHANGED TEXT 10.78%

Report #21519233

RICHARD RIBELINO SANTAMARIA VILLAVICENCIO / EL ORIGEN ILÍCITO Y LAVADO D E ACTIVOS EN LA FRONTERA DE MOHO CON BOLIVIA - 2022 RESUMEN La investigación ha tenido como objetivo general de determinar el origen ilícito y lavado de activos en la frontera Moho con Bolivia-2022, es tipo de investigación Básica y no experimental, nivel explicativo, diseño descriptivo-correlacional, con el método inductivo, la muestra estuvo constituida por 39 expedientes judiciales, de carpetas documentarias congruentes al delito de lavado de activos, la técnica que se aplicó es la observación e instrumento la ficha de observación, el análisis de datos se realizó con el Programa SPSS; como resultado se encontró 19 expedientes de cadena de farmacias han simulado como un empresario exitoso que representa el 49%, en 11 expedientes cadena de ensamblaje de motos que representa el 28%, en 9 expedientes simularon tener cadena de hoteles que representa el 23%, 17 expedientes han simulado su actividad económica para evitar el delito de lavado de activos con la venta de terrenos que representa 44%, 12 expedientes por venta de inmuebles que representa 31%, asimismo en 6 expedientes se encontró en la venta de vehículos usados y no usados que representa el 15%, por otro lado, se encontró en 4 expedientes que simularon de ser funcionarios exitosos que representa el 10% del total de la verificación. En conclusión, se determinó es notorio la relación entre origen ilícito y lavado de activos en la

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

EL ORIGEN ILÍCITO Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA FRONTERA DE MOHO

CON BOLIVIA - 2022

PRESENTADA POR:

RICHARD RIBELINO SANTAMARIA VILLAVICENCIO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

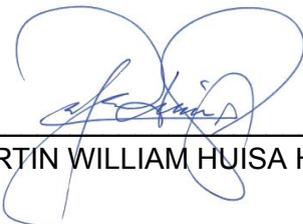
PRIMER MIEMBRO

:


M. Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

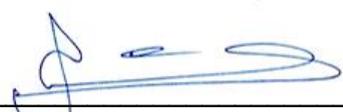
SEGUNDO MIEMBRO

:


Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

ASESOR DE TESIS

:


Dr. BENITO PEPE CALSINA CALSINA

Área: Ciencias Sociales

Sub Área: Derecho

Líneas de Investigación: Derecho Penal

Puno, 05 de junio del 2024

DEDICATORIA

La conclusión de esta tesis está dedicada a mi familia que sin ellos, no podría haber logrado este anhelo tanpreciado; también está dedicada a mis parientes cercanos y amistades, que me han apoyado y han depositado su confianza en mí.

RICHARD RIBELINO

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Privada San Carlos como organización universitaria por brindarme la oportunidad de recibir formación profesional, así como a los docentes de la Escuela Profesional de Derecho, que compartieron su experiencia de aprendizaje y nos brindaron todo su apoyo inquebrantable.

RICHARD RIBELINO

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1.1. Problema General	13
1.1.2. Problemas Específicos	13
1.2. ANTECEDENTES	13
1.2.1. Antecedentes internacionales	13
1.2.2. Antecedentes nacionales	15
1.2.3. Antecedentes locales	17
1.3. JUSTIFICACIÓN	18
1.3.1. Relevancia jurídica	18
1.3.2. Importancia de la investigación	19
1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	19
1.4.1. Objetivo general	19
1.4.2. Objetivos Específicos	19

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	20
2.1.1. El origen Ilícito	20
2.1.2. Lavado de activos	22
2.2. MARCO CONCEPTUAL	24
2.3. MARCO LEGAL	25
2.4. HIPÓTESIS	26
2.4.1. Hipótesis general	26
2.4.2. Hipótesis específica	26

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	27
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	27
3.2.1. Población	27
3.2.2. Muestra	27
3.3. TIPO, NIVEL DE INVESTIGACIÓN	27
3.3.1. Tipo	27
3.3.2. Nivel de investigación	27
3.3.3. Diseño de Investigación	28
3.4. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	28
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	28
3.5.1 Técnica	28
3.5.2. Instrumento	28
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	29
3.7. MÉTODO	29

3.8 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES	30
CAPÍTULO IV	
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	
4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	31
4.2. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	37
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	38
CONCLUSIONES	41
RECOMENDACIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	44
ANEXOS	50

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: ¿En el expediente encontró el origen de lavado de activos proviene de trata de personas?	31
Tabla 02: ¿En los momentos que revisó el expediente encontró que el origen del lavado de activos proviene del contrabando de la frontera Moho con Bolivia?	32
Tabla 03: ¿En el expediente encontró que el origen del lavado de activos provienen de minería ilegal?	33
Tabla 04: ¿Cuándo revisó el expediente judicial encontró la simulación de un empresario exitoso, constituyendo en?	34
Tabla 05: ¿Una o varias personas naturales, simulan su actividad económica con fines de evitar el delito de lavado de activos que proviene de?	35
Tabla 06: ¿El financiamiento en campaña política genera el delito de lavado de activos?	36
Tabla 07: Correlaciones de Variables	37
Tabla 08: Conclusión estadística del análisis	38

ÍNDICE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: ¿En el expediente encontró el origen de lavado de activos proviene de trata de personas?	32
Figura 02: ¿En los momentos que revisó el expediente encontró que el origen del lavado de activos proviene del contrabando de la frontera Moho con Bolivia?	33
Figura 03: ¿En el expediente encontró que el origen del lavado de activos provienen de minería ilegal?	34
Figura 04: ¿Cuándo revisó el expediente judicial encontró la simulación de un empresario exitoso, constituyendo en?	35
Figura 05: ¿Una o varias personas naturales, simulan su actividad económica con fines de evitar el delito de lavado de activos que proviene de?	36
Figura 06: ¿El financiamiento en campaña política genera el delito de lavado de activos?	37

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz De Consistencia	51
Anexo 02: Instrumento	52
Anexo 03: Instrumento/ ficha de observación de documentos	54

RESUMEN

La investigación ha tenido como objetivo general de determinar el origen ilícito y lavado de activos en la frontera Moho con Bolivia-2022, es tipo de investigación Básica y no experimental, nivel explicativo, diseño descriptivo-correlacional, con el método inductivo, la muestra estuvo constituida por 39 expedientes judiciales, de carpetas documentarias congruentes al delito de lavado de activos, la técnica que se aplicó es la observación e instrumento la ficha de observación, el análisis de datos se realizó con el Programa SPSS; como **resultado** se encontró 19 expedientes de cadena de farmacias han simulado como un empresario exitoso que representa el 49%, en 11 expedientes cadena de ensamblaje de motos que representa el 28%, en 9 expedientes simularon tener cadena de hoteles que representa el 23%, 17 expedientes han simulado su actividad económica para evitar el delito de lavado de activos con la venta de terrenos que representa 44%, 12 expedientes por venta de inmuebles que representa 31%, asimismo en 6 expedientes se encontró en la venta de vehículos usados y no usados que representa el 15%, por otro lado, se encontró en 4 expedientes que simularon de ser funcionarios exitosos que representa el 10% del total de la verificación. **En conclusión**, se determinó es notorio la relación entre origen ilícito y lavado de activos en la frontera Moho con Bolivia-2022, la misma que confirma la verosimilitud con un valor de significancia de 0,01 es menor a 0,05. De la misma forma $r = 0,881$ indica que existe una correlación positiva alta entre el origen ilícito y lavado de activos es notorio en la frontera Moho con Bolivia

Palabras clave: Activos, Ilícito, Frontera, Lavado, Origen.

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine the illicit origin and money laundering on the Moho border with Bolivia-2022. It is a basic and non-experimental type of research, explanatory level, descriptive-correlational design, with the inductive method, the sample was Consisting of 39 judicial files, of documentary folders consistent with the crime of money laundering, the technique that was applied is observation and the observation sheet was implemented, the data analysis was carried out with the SPSS Program; As a result, 19 files of a pharmacy chain were found to have simulated as a successful businessman, which represents 49%, in 11 files, a motorcycle assembly chain, which represents 28%, in 9 files, they simulated having a hotel chain, which represents 23%. 17 files have simulated their economic activity to avoid the crime of money laundering with the sale of land that represents 44%, 12 files for the sale of real estate that represents 31%, also in 6 files it was found in the sale of used vehicles and not used, which represents 15%, on the other hand, it was found in 4 files that pretended to be successful officials, which represents 10% of the total verification. In conclusion, the relationship between illicit origin and money laundering on the Moho border with Bolivia-2022 was clearly determined, which confirms the plausibility with a significance value of 0.01 and is less than 0.05. In the same way, $r = 0.881$ indicates that there is a high positive correlation between legal origin and money laundering, which is notable on the Moho border with Bolivia.

Keywords: Assets, Illicit, Border, Money laundering, Origin.

INTRODUCCIÓN

Desde siempre el origen ilícito y lavado de activos en la frontera de Moho con Bolivia, es uno de los problemas vigentes en el contexto mundial, nacional y local, el dinero obtenido con facilidad, tales como la adquisición inmediata de bienes suntuarios, el derroche en licor y trata de personas, entre otros, que permite el lavado de activos. Para tratar de eludir la acción de la justicia, y el Estado, el crimen organizado requiere una intervención efectiva de parte de las autoridades pertinentes que evite el producto del delito, lo que implica contar con colaboradores dispuestos a comunicar el transporte del dinero

La criminalización del acto independiente y punible de encubrimiento se ha visto forzada por la necesidad de castigar a quienes, aun no habiendo participado en este acto ilícito, ayudan a los responsables del delito impidiendo la persecución oficial o colaborando para ocultar y hacer efectivo el beneficio del acto desviado

Esta figura ha cobrado importancia en los últimos tiempos, ya que las naciones se han centrado en reducir e ilegalizar los beneficios de actividades delictivas que tienen terribles repercusiones sociales. Ejemplos de estas actividades son el lavado de activos que, enriquecido el delito, la trata de seres humanos, la venta de armas, la corrupción y la corrupción administrativa.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos tiempos las actividades de lavado de activos han transgredido las leyes en diversos países del mundo, por la que este delito representa un problema complejo que tiene consecuencias dañinas en la economía formal en la que se vive en estas circunstancias que empeña en diversos ámbitos

El lavado de dinero, a nivel mundial, representa el 2.7% del Producto Interno Bruto, así lo indica la Transparencia e Integridad Financiera Internacional por ello, es uno de los temas relevantes para la Agenda 2030 de la ONU (Saldivar, 2020)

Los Informes de Inteligencia Financiera del Perú desde enero de 2011 a enero de 2020 involucran en total US\$ 14 164 millones, producto de lavado de activos, la mayor incidencia corresponde a minería ilegal 48%, seguido del tráfico ilícito de drogas con 17%, defraudación tributaria 11%, y delitos contra la administración pública 10%, y otros 14%. (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020)

El lavado de activos también denominado delito de blanqueo de capitales que se empeña en ocultar el dinero de origen ilícita procedente de trata de personas, contrabando, minería ilegal, que se ha convertido en una amenaza constante para el sistema financiero y crediticios nacionales y locales, es un claro ejemplo el caso de Ecoteva dónde la suegra del ex presidente Alejandro Toledo, de manera automática apareció y compró ciertas propiedades, y con grandes sumas de dinero, sin justificar la procedencia de dinero

La provincia de Moho con frontera con Bolivia es una ruta que permite el acceso de tráfico ilícito de droga (lavado de activos), debido a su medio geográfico y vías de comunicación por diversos puntos que dificultan el control eficaz de parte de los efectivos policiales, y autoridades judiciales. Sin embargo uno de los casos más llamativos fue al delito de lavado de activos de los hermanos Tonconi, ello según las propias versiones de los pobladores de la provincia de Moho, quienes sindicaron como una empresa fachada al colegiaturas de ingenieros, obteniendo una ganancia económica de 11 millones 896 mil soles, entonces dichas empresas u organizaciones sirven como fachada para lavado de activos, y muchos de amigos (as) cercanos actúan como testaferro; por la que, sus acciones criminales le ha permitido ser candidato al Gobernador Regional Puno con el dinero acumulado con consecuencias de defraudación al Estado. Por la problemática encontrada es necesario desarrollar la presente investigación

1.1.1. Problema General

¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos en la frontera de Moho con Bolivia-2022?

1.1.2. Problemas Específicos

P₁: ¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos de simulación de un empresario exitoso en la frontera Moho con Bolivia-2022?

P₂: ¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos de una persona natural en la frontera Moho con Bolivia-2022?

P₃: ¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos en la campaña política en la frontera Moho con Bolivia-2022?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. Antecedentes internacionales

Para tener sustento de los antecedentes, tuve que recurrir a los hechos anteriores de la investigación, entre las cuales, se encontró a los autores:

Noguera, y Piedrahita (2020) quienes realizaron la investigación titulada: El lavado de activos con criptomonedas y criptoactivos en Colombia, desarrollado por la Universidad Libre de Colombia, con el objetivo general de describir criptomonedas y los criptoactivos, tipo de

investigación básica, emplearon método descriptivo, como instrumento a verificación documental, obteniendo como **resultado** las criptomonedas y los criptoactivos nos hacen ver con toda claridad que su movimiento económico requieren una regulación específico y exhaustivo, y **concluye** existe varias formas de violar las leyes penales y fiscales en Colombia, como la extorsión, el robo, el narcotráfico, la extorsión de tierras, el robo, el narcotráfico y el robo de tierras. Sin embargo, ahora también hay formas de violar el sistema financiero.

En la misma situación, Torres (2018) su investigación titulada: Lavado de activos: estudio sobre la prevención en especial referencia al caso ecuatoriano, desarrollado por la Universidad Salamanca, mediante la investigación determinaron la ausencia normativa y caos en el control de flujos de los diferentes cuerpos legales en el que están inmersos los sujetos obligados, en cuanto a la metodología utilizada es descriptivo, tipo básica, como instrumento la revisión documental de los diversas normativas emitida por organismos internacionales contra la lucha del lavado de activos, con ello obtuvieron los **resultados** en la que se realiza una reseña general del contexto de delito de lavado de activos de diversas definiciones emitidas, las fases del delito, los problemas en cuanto a efectos y nocividad en la sociedad actual, y **concluyó** la legislación ecuatoriana debe llenar los vacíos legales que delegue refrenda la actual normativa ecuatoriana.

Por otro lado, Fajardo (2023) realizó investigación sobre. El ilícito de colusión, tratamiento administrativo y penal, concordancias, desarrollado por la Universidad de Chile, con el objetivo de describir el ilícito de colusión, tratamiento administrativo y penal, tipo de estudio teórica, método descriptivo, como revisión a documentos administrativo, a base de ello, tienen como **resultados** creemos que es importante discutir la situación actual, la historia del derecho de la competencia, y cómo el sistema de enjuiciamiento de la jurisdicción antimonopolio difiere del penal, y **concluye** una infracción coordinada en la que participan empresas rivales y que incluye la fijación de precios de venta o compra, la restricción de las compras, la limitación de la producción, la asignación de zonas de mercado o de cuotas de mercado

1.2.2. Antecedentes nacionales

Continúa los antecedentes nacionales, entre ellos, Ordoñez, y Vilcapoma (2021) la investigación que ha sustentado fue. Autonomía del delito de lavado de activos respecto al fuente del delito, desarrollado por la Universidad Peruana Los Andes, con el objetivo de determinar si el delito de lavado de activos es autónomo respecto al fuente del delito, tipo de estudio dogmático, utilizaron el método análisis y síntesis, asimismo la inducción y deducción, nivel descriptivo, técnica observación al análisis documental, y como instrumento la normatividad, jurisprudencia, doctrina, entre otros, en sus **resultados** indica el blanqueo de capitales es un fenómeno delictivo de la economía mundial que ha suscitado una creciente atención en lo que respecta a la determinación de políticas preventivas dentro del sistema financiero, así como a su configuración y agravamiento. Nuestra nación no es inmune a este problema y, en consecuencia, en la actualidad existen diversas políticas regulatorias para combatirlo. Sin embargo, en la actualidad existe un debate a nivel doctrinal respecto a la autonomía del delito de lavado de dinero en relación al delito fuente, por lo que es necesario profundizar en la investigación de este tema, y **concluyó** que se logró determinar que el delito de lavado de activos sí es autónomo respecto al fuente del delito

Jiménez (2023) su investigación trata. La corrupción de funcionarios y el delito de lavado de activos, en la región Lambayeque, desarrollado por la Universidad Señor Sipán, con el objetivo de determinar si la regulación de los delitos de corrupción y lavado de activos de funcionarios públicos resulta ser eficiente para la lucha contra los referidos delitos, tipo de estudio descriptivo-propositivo, diseño no experimental, como muestra 30 abogados, la técnica que aplico es la encuesta y como instrumento el cuestionario, en sus **resultados** los casos de funcionarios públicos que cometen actos de corrupción y lavado de dinero aumenta día a día; además, el análisis de la jurisprudencia y la doctrina revela que los autores de los delitos mencionados buscan diversos medios para llevar a cabo sus actividades ilícitas hasta llegar a ser como organización criminal. Por otra parte, según el 64% de los especialistas encuestados, la regulación del delito de corrupción es insuficiente, y el 46% de los especialistas afirmó que la regulación del delito de blanqueo de capitales es

insuficiente, y **concluyó** que la jurisprudencia nacional, queda evidenciado el hecho consistente en que los funcionarios públicos autores del delito de lavado de dinero han utilizado nuevos métodos para iniciar y consumir el referido delito; asimismo, que dichos funcionarios consuman el delito de lavado de activos con la finalidad de poder convertir la ganancia obtenida ilícitamente de un anterior delito a ganancia ilícita.

Carrasco (2020) con su investigación titulada: Los activos ilegales provenientes de los actos colusorios y su vinculación con el delito de lavado de activos, Perú, desarrollado por la Universidad César Vallejo. Lima, Perú, con el objetivo general determinar si los activos ilegales provenientes de los actos colusorios constituyeron delito de lavado de activos, la investigación fue enfoque cualitativo, método inductivo, de tipo básica con nivel descriptivo, su diseño metodológico está en teoría fundamentada, y los participantes estuvo constituido por 10 especialistas en Derecho Penal, como instrumento utilizaron la guía de entrevista (8 preguntas), en sus **resultados** señalan existe personas tienen desproporción o desequilibrio patrimonial, por ello, les corresponde aplicar el artículo 172º apartado 1, del Código Procesal Penal, para encontrar la forma de ocultación, y posesión ilegal, llegó a la conclusión que los activos ilegales provenientes de los actos colusorios configuró el ilícito de lavado de activos por haber cumplido en donde el autor del delito se vio en la necesidad de insertarlo al sistema económico para luego beneficiarse.

Continua, Ramírez (2020), realizó la investigación titulada: Implementación de indicadores de prevención de lavado de activos en base al reporte de operaciones Únicas enviado a la Unidad de Inteligencia Financiera, desarrollado por la Universidad Piura, con el objetivo de dar a conocer las funciones de esta área acorde a los parámetros de vigilancia con los que se busca controlar eficientemente las transacciones de los clientes bancarios para evitar vínculos con lavado de activos de parte de los clientes, tipo de estudio básica, no experimental, como muestra la unidad de inteligencia financiera, en sus **resultados** señala el área tiene una pesada carga para la supervisión de las actividades financieras que están destinadas a mover dinero, y no planear conductas que puedan comprometer otras situaciones, **concluye** la empresa ha implementado las medidas, como el continuo

requerimiento de información, la procedencia geográfica de los fondos, y más en sus actividades.

1.2.3. Antecedentes locales

Con respecto a los antecedentes locales, se pudo identificar los siguientes trabajos de investigación de Flores (2022) con su trabajo de investigación titulada: Tráfico ilícito de drogas en menor proporción y su incidencia al derecho a una vida digna de varones mayores de 65 años-llave, desarrollo de la Universidad Privada San Carlos Puno, con el objetivo de determinar la situación actual de tráfico ilícitos de drogas en menor proporción y su incidencia al derecho a una vida digna de varones mayores de 65 años - llave, es una investigación de tipo dogmática, nivel explicativo, diseño correlacional causal, respaldado con el método inductivo, como población y muestra conformada por 29 abogados litigantes, igual cifra como muestra no probabilística, la técnica que se aplicó la encuesta, instrumento el cuestionario, en sus resultados el preso después haber cumplido su pena libertad por delito de tráfico ilícito de drogas en menor proporción se encuentra en estado de abandono, y concluyen que logró determinar que la situación actual del tráfico ilícito de drogas en menor proporción incide directamente al derecho a una vida digna de varones mayores de edad.

Ticona (2021) su estudio trata. Determinación de una mínima cuantía en el delito de lavado de activos y la carga procesal en la fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno, desarrollado por la Universidad Nacional del Altiplano, con el objetivo analizar uno de los vacíos de la tipificación del delito de Lavado de Activos en sus modalidades básicas, tipificadas en los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto Legislativo N° 1106-Decreto Legislativo de Lucha Eficaz Contra el Lavado de Activos y Otros Delitos Relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado, tipo de estudio básica, emplearon el método inductivo, como muestra 74 carpetas de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de Lavado de Activos, en sus **resultados** señala el Principio de Intervención Mínima restringe la cantidad de intervención que puede realizarse, debe especificarse un criterio específico relacionado con el criterio específico de gravedad

relacionado con la cantidad del objeto material del delito. De acuerdo con los estándares de, "el valor económico del objeto material del delito debe ser de \$ 10,000.00 (diez mil y 00/100 dólares americanos), y **concluye** en aspectos fundamentales del delito, la modificación de la cuantía de las circunstancias atenuantes implica también una persecución eficaz del mismo.

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio considera como justificación en tres aspectos

- La primera radica la actividad de lavado de activos es un delito que viene afectando desde el contexto nacional y local, por ello, se busca prevenir la comisión de este delito, y una adecuada persecución.
- La segunda justificación está relacionado con financiamiento de la campaña política la cual hemos podido observar con inversiones millonarias de los candidatos a municipales y regionales
- La tercera justificación en la actualidad existe doctrina y jurisprudencia al respecto de los delitos de lavado de activos que razonablemente probado, antes de implicar a las personas inocentes

1.3.1. Relevancia jurídica

El 26 de junio del 2002 se promulgó la Ley Penal contra el Lavado de Activos Ley No 27765, en su contenido precisa que una persona se ha investigada, procesada, y condenada por este delito, pero se tiene evidenciar el acto ilícito, debido que sobrepasa las ganancias ilícitas que poseen las personas. En este contexto el Estado busca hacer más eficiente la lucha contra las actividades ilícitas, e igualmente el Decreto Legislativo N° 1106 "Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado", en su Artículo 10° precisa "El lavado de activos es un delito autónomo tiene por qué estar necesariamente probado y que se trata de un nuevo tipo penal autónomo e independiente del delito fuente. Por lo tanto, para su investigación y persecución no es necesario que las actividades delictivas que produjeron el dinero, bienes, efectos o ganancias, hayan sido descubiertas, estén sujetas a investigación, proceso judicial o hayan sido previamente objeto de prueba o condena.

1.3.2. Importancia de la investigación

Los orígenes ilícitos y lavados activos no podemos obviar dentro del ámbito de la investigación. No se debe perder de vista que las leyes se dieron con la finalidad de frenar la Criminalidad Organizada, fenómeno derivado de la globalización política y económica, la cual se caracteriza por la magnitud de sus consecuencias lesivas; no sólo creando inseguridad ciudadana como la tradicional delincuencia individual; sino también, inseguridad personal por su clara incidencia en el orden social, político y sobre en la economía. Por ello, la reacción frente a la criminalidad organizada dentro de las instituciones del estado, no sólo se dirige a la tutela de bienes jurídicos individuales, sino también a garantizar las condiciones o bases del propio funcionamiento del modelo social; es por ello, es la necesidad contemporánea de los estados de abastecerse de los mecanismos legales necesarios para enfrentar al referido delito

1.4. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.4.1. Objetivo general

Determinar el origen ilícito y lavado de activos en la frontera de Moho con Bolivia-2022

1.4.2. Objetivos Específicos

O₁: Determinar el origen ilícito y lavado de activos de simulación de un empresario exitoso en la frontera de Moho con Bolivia-2022

O₂: Detallar el origen ilícito y lavado de activos de una persona natural en la frontera de Moho con Bolivia-2022

O₃: Detallar el origen ilícito y lavado de activos en la campaña política en la frontera de Moho con Bolivia-2022

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL Y LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. El origen ilícito

Rodríguez & Orsi (2020) es la procedencia, pero de manera clandestina insertan el dinero ilegal convirtiendo como transacción regular, circula para diversas actividades económicas y comerciales dónde queda claro que la vinculación con el delito y la mala fe no son extremos de fácil acreditación, como lo ha enseñado la operativa en muchos litigios judiciales.

El origen ilícito es un fenómeno delictual que emplean las organizaciones criminales que obtienen de ella, las ganancias obtenidas ilícitamente. Hoy día, dicho fenómeno ha adquirido una relevancia transnacional, afectando en mayor o menor medida a países que integran este mundo globalizado. En la actualidad, existe una tendencia mundial en incriminar este nuevo método de delincuencia, pues daña el orden socioeconómico financiero de los estados. (Castellucci, 2019).

Es aquella que explica las conductas que origina una situación oculta en el transcurso del tiempo, llegan a descubrir frente a un evento aleatorio, para esta finalidad se hace un análisis que busca maximizar intertemporalmente de los hechos clandestino incorporando al análisis la probabilidad de la erradicación, por ejemplo, las extracciones de las cosechas de hoja de coca. (Vargas, 2004).

Aristegui (2020) el origen ilícito refleja, en sus diversas capas, para no que intervengan transformó la fisonomía del proceso penal como forma de ocultar información, generando la

desintegración del Estado al interior del proceso penal. Primero, las funciones de acusar y juzgar fueron asignadas a órganos estructuralmente indicados, y el otro de clandestino

Trata de personas

Toda persona que, con el fin de satisfacer las pasiones de otras, o comercializa sexualmente, laboralmente para tal propósito secuestra, seducido sin su consentimiento, a una mujer o niña mayor de edad para ejercer la prostitución en diversos espacios, incluso por diversos actos que constituyen el delito de trata. (Fascioli, 2021)

Meneses (2019) quien señala que está vinculada a la trata, el tráfico y la explotación sexual de las mujeres. Debido a las graves disparidades sociales y económicas existentes en el mundo, cada vez más personas emigran de los países en desarrollo a los industrializados para disfrutar de un mayor nivel de bienestar personal y social. Por ello, es importante aumentar la seguridad en la vida, así como las condiciones de vida. Millones de personas se ven obligadas a abandonar sus hogares en busca de seguridad y prosperidad económica, mientras que los centros situados al otro lado de la frontera cierran sus fronteras para impedir estos movimientos migratorios.

Contrabando

Arias et al., (2019) su ubicación geográfica facilita el auge del comercio de diversos productos en especial contrabando de vehículos y de divisas; siendo el contrabando que sea acentuada parte de las costumbres de algunas personas, la cual afecta la estructura productiva y de empleo, ante esta situación los empleos formales y estables, ocupa ese espacio, transforma el desempleo en una especie de trabajo.

Álvarez (como se citó en Albornoz et al, 2019) el contrabando perjudica a la fabricación nacional y ha fomentado la importación de bienes, junto con un programa populista de subsidios para alimentos esenciales, medicamentos y combustibles. El actual colapso económico en Venezuela ha desencadenado una catástrofe política y social en la que la escasez y la inflación son la norma. Esto ha llevado a una situación en la que se sigue fomentando el contrabando a pesar de los esfuerzos de las autoridades de ambos lados de la frontera por detenerlo

Minería ilegal

La minería es la extracción de minerales de corteza terrestre, relacionado a la actividad económica asociado a la informalidad porque la comercialización de los minerales es muy rentable, sin tributar, a su vez, es una actividad individual, familiar o asociativo con la debida utilización de herramientas o máquinas simples y portátiles; y cubrir las necesidades básicas de la persona o familia, se ejecuta mediante permisos por un plazo de diez años mismos que son renovables por períodos iguales. (Maldonado & Cáceres, 2022).

La actividad de la minería ilegal se encuentra por estos grupos al margen de la Ley en comunidades muy pobres y marginadas, donde la ausencia del Estado es visible, realizado los miembros de estos grupos ilegales inclusive provocando un desplazamiento de los lugareños son sometidos para que trabajen convirtiéndose en mano de obra de economías ilícitas

2.1.2. Lavado de activos

El lavado de activos es un fenómeno delictual transnacional que continua en los países dentro de una economía globalizada, se sanciona con mayor severidad esta conducta dentro de la participación penal a las personas jurídicas. (Ponce et al., 2019).

Arrias et al., (2021) quien sostiene por sí o por interpuesta persona sea propietario o propietaria, poseedor o poseedora de capitales, bienes, fondos, haberes o beneficios, a sabiendas de que provienen directa o indirectamente de una actividad ilícita, será penado o penada con prisión de diez a quince años y multa equivalente al valor del incremento patrimonial ilícitamente obtenido.

Por su parte la SBS (2011) define que el lavado de activos constituye un delito de financiamiento y la procedencia ilegal, por eso para el Banco de la Nación, como institución está obligado a implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento con políticas y procedimientos de control, con el propósito de minimizar los riesgos de ser utilizado como intermediario para legitimar fondos provenientes de actividades ilícita.

Actos de conversión y transferencia se refiere convierta o transfiera dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito no se conozca o pueda presumir, y obstaculice la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será sancionado con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años, así como con multa de 100 a 350 dólares. Quien obtenga, utilice, custodie, reciba, oculte, administre, transporte dentro del territorio del Perú o introduzca, retire o mantenga en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, su incautación o su decomiso, será sancionado con privación de libertad. (Rabanal & Tananta, 2021).

Simulación de un empresario exitoso

Suaza (2021) es aquellas empresas aparentemente tiene sostenibilidad económica, pero con dinero proveniente de narcotráfico, minería ilegal, contrabando, entre otras procedentes que potencia sus ventas y la racionalización de sus recursos y egresos o costos, buscando la eficiencia máxima en sus operaciones de producción

La empresa tiene ingresos de procedencia ilegal con la finalidad de obtener un capital y utilidades sin que se fije en forma de obtener a pesar estar en la informalidad, y solo tiene permisos de operativizar de un solo rubro, pero obtienen de distintos rubros, de ahí se puede tener una fábrica. (Cordero et al., 2019).

Persona natural

El primer elemento del delito es la persona natural y se circunscribe a la conducta humana capaz de modificar e incurrir en el lavado de activos que le permite capitalizarse en el mundo inmobiliario, y dinero efectivo la responsabilidad debe recaer exclusivamente sobre estos. (Mila, 2020)

Son conjunto de formas de obtener los medios de producción con fines de simular de lo ilegal a la legalidad, convirtiéndose en un próspero comerciante, y con bienes que no puede justificar como lo obtuvo para tener mejor calidad de vida de su grupo familiar. (Song et al., 2020)

Financiamiento en campaña política

El financiamiento y el gasto ilegal de las campañas políticas provienen de actividades ilícitas, transacciones financieras no justificadas, intercambio de mercancía y dinero en efectivo que evaden los controles bancarios y legales de la económica, por ello las campañas políticas han sido pretexto para el enriquecimiento personal, las formas de contrato, concesiones y permisos. (Casar & Ugalde, 2019).

Minería ilegal, contrabando, narcotráfico, trata de personas, entre otras actividades ilícitas, tienden a ser los lugares donde estas actividades se llevan a cabo, es cierto que la regulación de estas regiones afectadas por diversas economías ilícitas sigue siendo un problema en campaña políticas que se extienden de elecciones de gobierno regional, nacional y local y a sus poderes subordinados. (González, 2019)

Alcaldías distritales

Son conjunto de candidatos que invierten grandes cantidades de dinero, y su procedencia se desconoce, inclusive recorren la compra de votos electorales, que funciona bajo incentivos razonables para beneficiar a los votantes y a los políticos así dos mandatos. (Guzmán, 2015)

Alcaldías provinciales

Ccalloapaza (2023) los candidatos a las alcaldías provinciales están inmersos en lavado de activos, la inversión descomunal en las propagandas electorales e infinidades de regalos que se invierten y no sabe de dónde se obtienen el dinero.

Gobierno Regional

Otras de las inversiones, más gigantescas se ha sido notorio en las candidaturas del Gobierno Regional, del dinero de PBC, actos de corrupción entre ellos, y ese dinero es invertido en campañas políticas con el uso de los recursos. La incorrecta utilización de los recursos públicos está directamente relacionada con lavado de activos y otro tipo de actos ilícitos. (Vílchez et al; 2020)

2.2. MARCO CONCEPTUAL

A.- Asociado

Chávez & Quiñónez (2007) es aquel profesional y no profesional que está asociado a un gremio con fines de salvaguardar los intereses colectivos en marco de una normatividad vigente

B.- Ilícito. Santoyo (2023) es un acto oculto que altera la administración pública, donde los funcionarios y servidores públicos cometen actos delictivos, peculado directo como recursos propios a consecuencia de la actividad local o autonómica continuada

C.- Proceso penal

Correa Robles (2021) constituye el punto de partida de una fructífera discusión respecto del alcance y límites de la valoración de la prueba, cuyos contornos siguen siendo objeto de un intenso debate.

D.- Bolivia

Es república que tiene límite con Perú, sus costumbres son parecidas y tienen transfronterizo se interrelacionan entre personas. (Ruiz, 2020)

E.- Ilícito.

Santoyo (2023) es un acto oculto que altera la administración pública, donde los funcionarios y servidores públicos cometen actos delictivos, peculado directo como recursos propios a consecuencia de la actividad local o autonómica continuada.

F.- Frontera

Es el límite de frontera en dónde el narcotráfico traspasa la delimitación de dos o más países. (Ferreira, 2022).

G.- Delito

Es un acto inhumano daña la vida humana y conexos a sus derechos que son perjudicados para todas las personas en común. (Simões et al; 2022)

2.3. MARCO LEGAL

En los artículos 1, 2, 3, del Decreto Legislativo N.º 1106, denominado “Decreto Legislativo de Lucha eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado” (que entró en vigencia a partir del 19 de abril de 2012, que lo tipifica de la siguiente manera

Artículo 1°. Actos de conversión y transferencia

El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa.

Artículo 2°. Actos de ocultamiento y tenencia

El que adquiere, utiliza, guarda, administra, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa.

Artículo 3°. Transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito

El que transporta o traslada dentro del territorio nacional dinero o títulos valores cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso; a hace ingresar o salir del país tales bienes con igual finalidad, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis general

El origen ilícito y lavado de activos es notorio en la frontera de Moho con Bolivia-2022

2.4.2. Hipótesis específica

H₁: El origen ilícito y lavado de activos de simulación de un empresario exitoso es notorio en la frontera de Moho con Bolivia-2022

H₂: El origen ilícito y lavado de activos de una persona natural es notorio en la frontera de Moho con Bolivia-2022

H₃: El origen ilícito y lavado de activos en la campaña política es notoria en la frontera de Moho con Bolivia-2022

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

Como zona de ubicación es la frontera Moho con Bolivia de 2022, dónde suele ocurrir lavados activos, y otros delitos conexos

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

Cómo población estuvo constituida por 39 registro o expedientes policiales de lavado de activos del puesto policial fronterizo Moho con Bolivia

3.2.2. Muestra

Para el presente estudio, tiene una muestra de tipo no probabilístico relacionados al origen ilícito y lavado de activos, en número de 39 registros o expedientes policiales

Hernández (2021) quien sostiene que la muestra no probabilística, es determinada por el investigador de acuerdo a su interés y conveniencia. La muestra se elige de acuerdo con la conveniencia del investigador, le permite elegir de manera arbitraria cuántos participantes puede haber en el estudio.

3.3. TIPO, NIVEL DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. Tipo

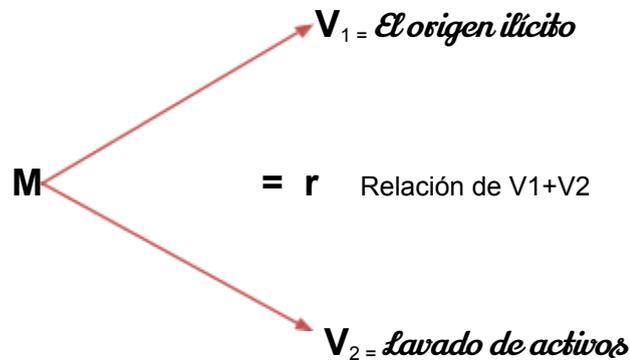
El estudio es Básica y no experimental, debido que no se realiza manipulación de las variables de la investigación

3.3.2. Nivel de investigación

Descriptiva-correlacional

3.3.3. Diseño de Investigación

La investigación ha previsto el diseño descriptivo correlacional.



Fuente: Elaboración propia

Dónde:

M: El número de registro de expedientes policial

V1 = El origen ilícito

V2 = Lavado de activos

3.4. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

-Cuantitativo

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.5.1 Técnica

La técnica que se aplicó es la observación los contenidos de los expedientes policiales, sobre todo las manifestaciones o declaraciones de los imputados por el delito de lavado activos

3.5.2. Instrumento

Se empleó la ficha de observación para contrastar, analizar, registrar los datos del contenido de expedientes de registro de policial

Ficha de observación

Permite registrar datos al momento de verificar los contenidos más relevantes y hechos suscitados, que permitirán el procedimiento de análisis. (Freire, Leyva, y Gómez, 2019)

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Se desarrolló con el programa SPSS Versión 21 y Excel, a base de ello, se examinó los contenidos en los expedientes policiales, resumidos en tabulación y gráfico.

3.7. MÉTODO

La investigación ha empleado el **método inductivo**, pues en ella, se examinó los Expedientes Registrado en puesto policial fronterizo de Moho con Bolivia

3.8 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	UNIDAD	ESCALA DE VALORACIÓN
Variable independiente	-Trata de personas	-Registro de personas	de Expedientes Policiales	A) SI B) NO
	-Contrabando	-Número de tráficó de contrabando	de Expedientes Policiales	A) SI B) NO
	- Minería ilegal	-Transporte de minería ilegal	de Expedientes Policiales	A) SI B) NO
El origen ilícito	-Simulación de un empresario exitoso	-Cadena de hoteles	de Expedientes Policiales	A) SI B) NO
		-Cadena de farmacias y otros	de Expedientes Policiales	A) SI B) NO
Variable dependiente	-Personal Natural	-Venta de vehículos usados y no usados -Venta de inmuebles -Venta de terrenos -Funcionario Exitoso	Expedientes Policiales	A) SI B) NO
Lavado de Activos	-Financiamiento en la campaña Política	-Candidatos a la Alcaldía Distrital	Expedientes Policiales	A) SI B) NO
		-Candidatos a la Alcaldía Provincial -Gobierno Regional	Expedientes Policiales	A) SI B) NO

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Tabla 01: ¿En el expediente encontró el origen de lavado de activos proviene de trata de personas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	11	28%	28,2	28,2
	SI	28	72%	71,8	100,0
Total		39	100%	100,0	

Si encontraron el lavado de activos provienen de trata de personas en 28 expedientes que represente el 72% mientras tanto en 11 expedientes no se encontró de dicho delito de trata de personas que representa al 28%. En ese sentido en la revisión de expediente se pudo identificar el mencionado delito

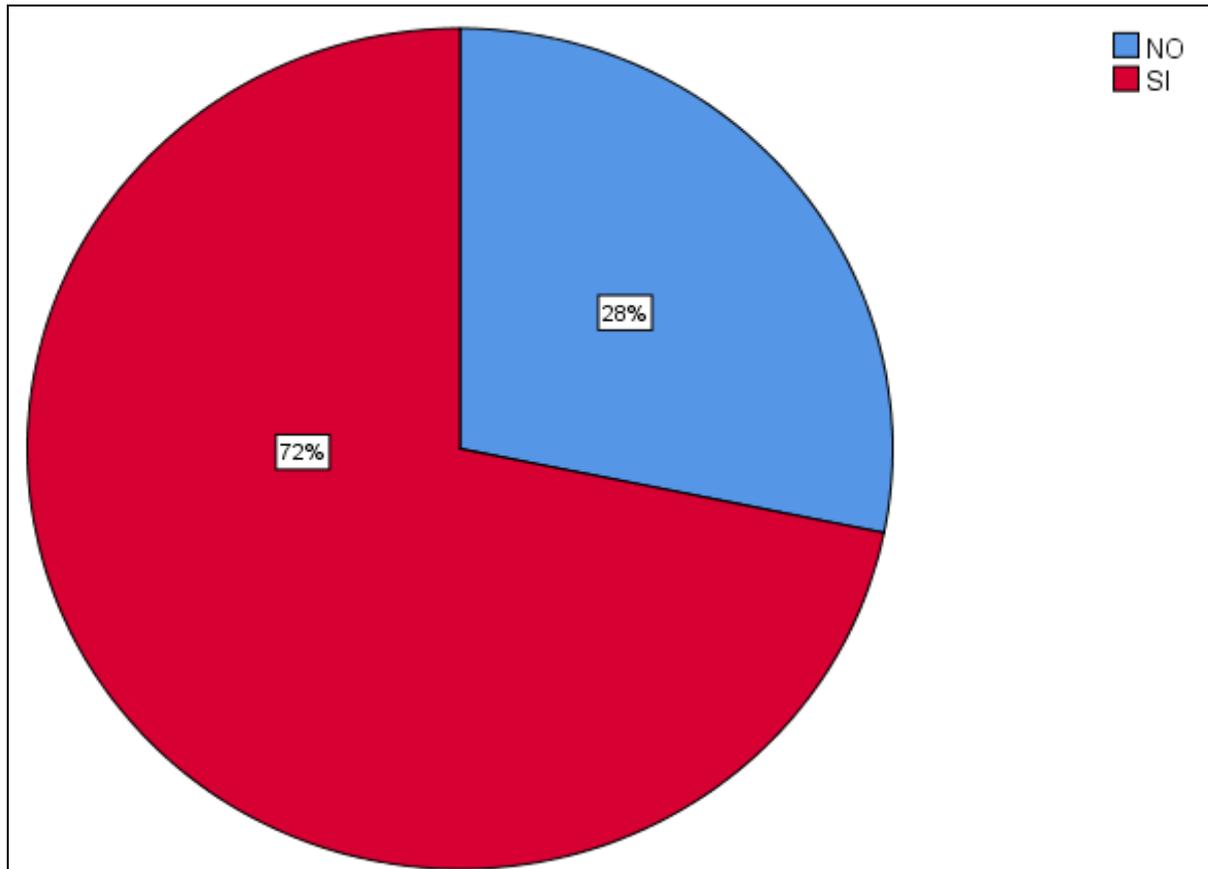


Figura: 01: ¿En el expediente encontró el origen de lavado de activos proviene de trata de personas?

Tabla 02: ¿En los momentos que revisó el expediente encontró que el origen del lavado de activos proviene del contrabando de la frontera Moho con Bolivia?

		Porcentaje			
		Frecuencia	Porcentaje	válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	17	44%	43,6	43,6
	SI	22	56%	56,4	100,0
	Total	39	100%	100,0	

De acuerdo a la revisión de los expedientes, se encontró en 22 expedientes el origen de lavado de activos proviene de contrabando de la frontera Moho con Bolivia que representa el 56% mientras tanto en 17 expedientes no se encontró el delito de contrabando, que representa el 44% de la verificación efectuadas

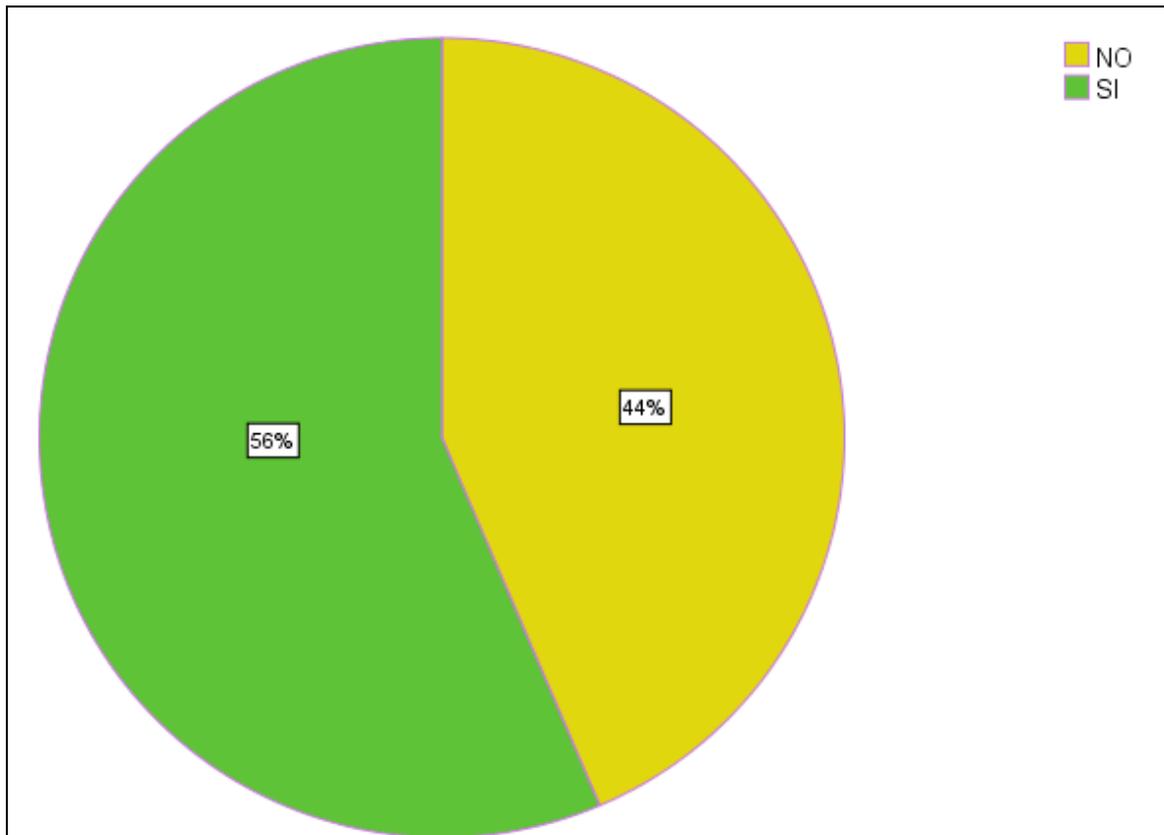


Figura 02: ¿En los momentos que revisó el expediente encontró que el origen del lavado de activos proviene del contrabando de la frontera Moho con Bolivia?

Tabla 03: ¿En el expediente encontró que el origen del lavado de activos provienen de minería ilegal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	11	28%	28,2	28,2
	SI	28	72%	71,8	100,0
	Total	39	100%	100,0	

De acuerdo a la revisión de expedientes, en 28 expedientes se encontró el origen de lavado de activos proviene de minería ilegal que representa el 72% de la verificación, por otro lado, en 11 expedientes no se encontró el delito de minería ilegal que representa el 28% del total de verificación realizada

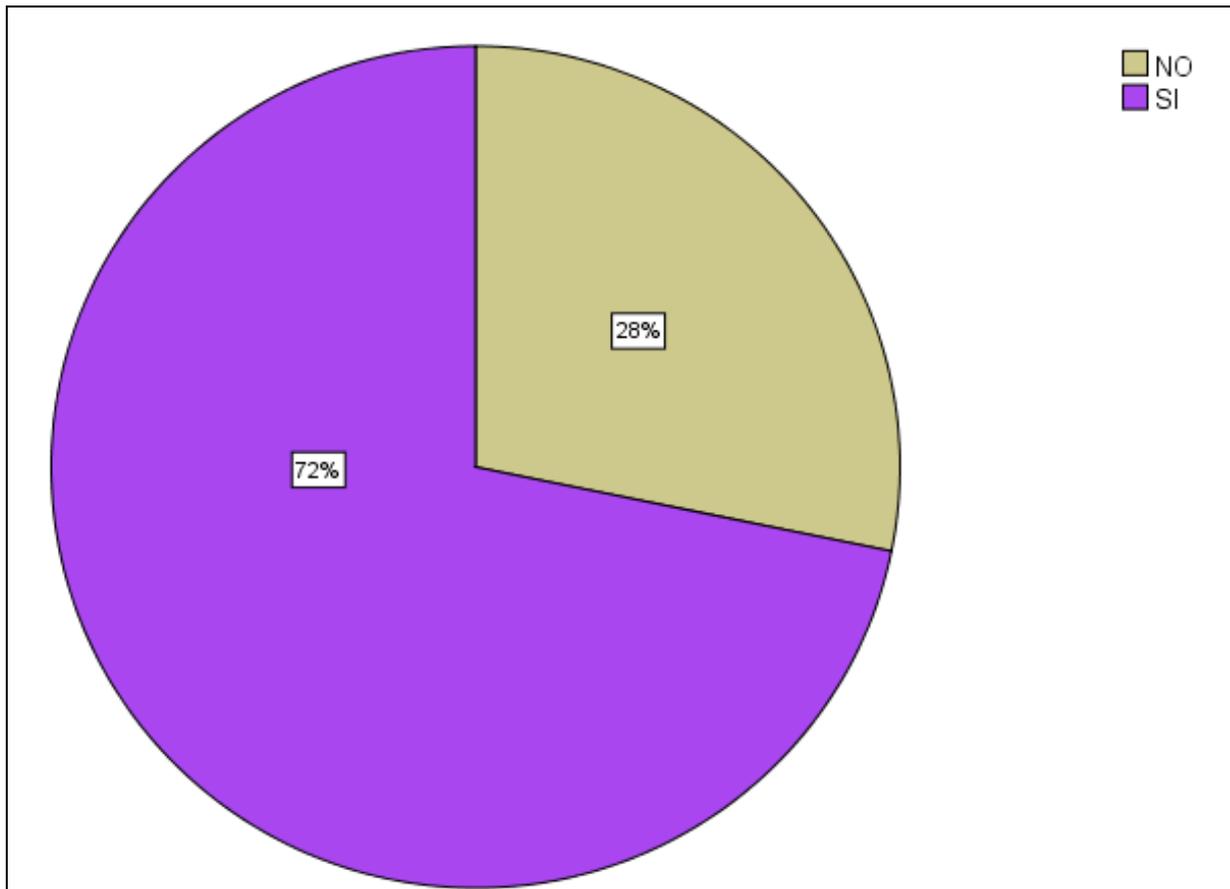


Figura 03: ¿En el expediente encontró que el origen del lavado de activos provienen de minería ilegal?

Tabla 04: ¿Cuándo revisó el expediente judicial encontró la simulación de un empresario exitoso, constituyendo en?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Cadena de ensamblaje de motos	11	28%	28,2	28,2
	Cadena de farmacias	19	49%	48,7	76,9
	Cadenas de hoteles	9	23%	23,1	100,0
	Total	39	100%	100,0	

En 19 expedientes se encontró en cadena de farmacias que han simulado como un empresario exitoso que representa el 49%, en 11 expedientes cadena de ensamblaje de

motos que representa el 28%, asimismo en 9 expedientes simularon de tener cadena de hoteles que representa el 23%, del total de la revisión expedientes

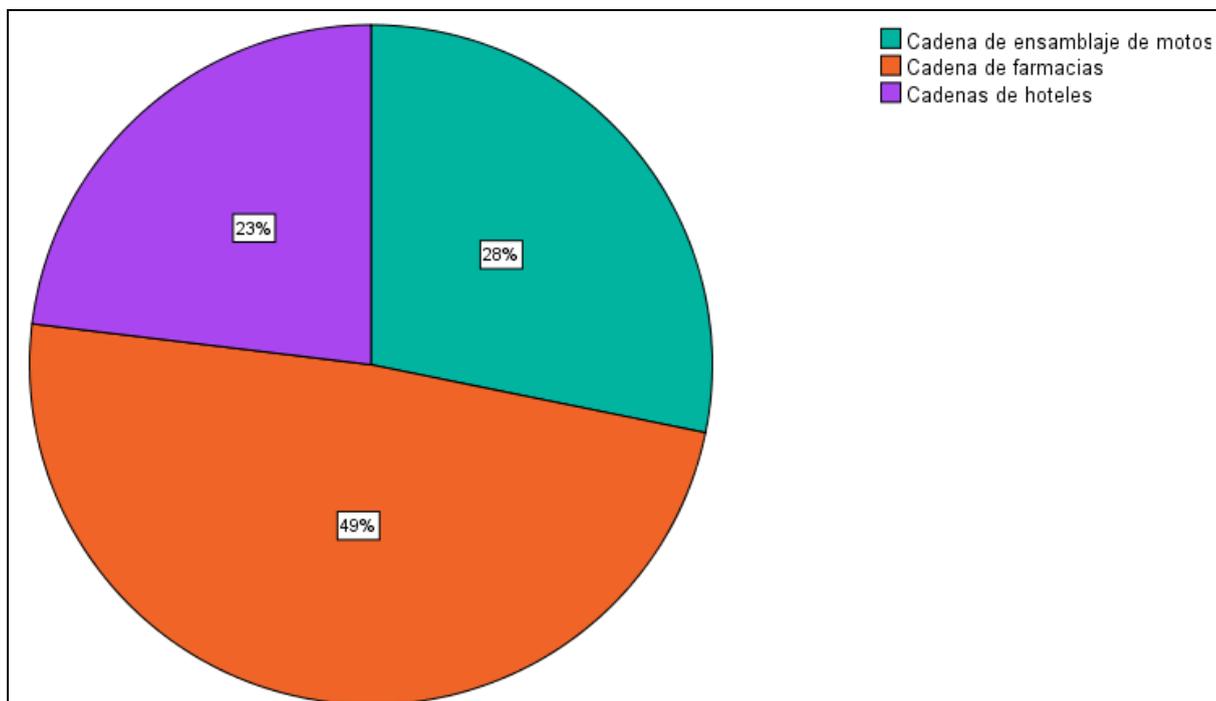


Figura 04: ¿Cuándo revisó el expediente judicial encontró la simulación de un empresario exitoso, constituyendo en?

Tabla 05: ¿Una o varias personas naturales, simulan su actividad económica con fines de evitar el delito de lavado de activos que proviene de?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Funcionario exitoso	4	10%	10,3	10,3
Venta de inmuebles	12	31%	30,8	41,0
Venta de terrenos	17	44%	43,6	84,6
Venta de vehículos usados y no usados	6	15%	15,4	100,0
Total	39	100%	100,0	

En 17 expedientes han simulado su actividad económica para evitar el delito de lavado de activos con la venta de terrenos que representa 44%, de la misma forma en 12

expedientes por venta de inmuebles que representa 31% de la verificación, asimismo en 6 expedientes se encontró en la venta de vehículos usados y no usados que representa el 15%, por otro lado 4 expedientes se encontró la simulación de funcionario exitosa que representa el 10% del total de la verificación

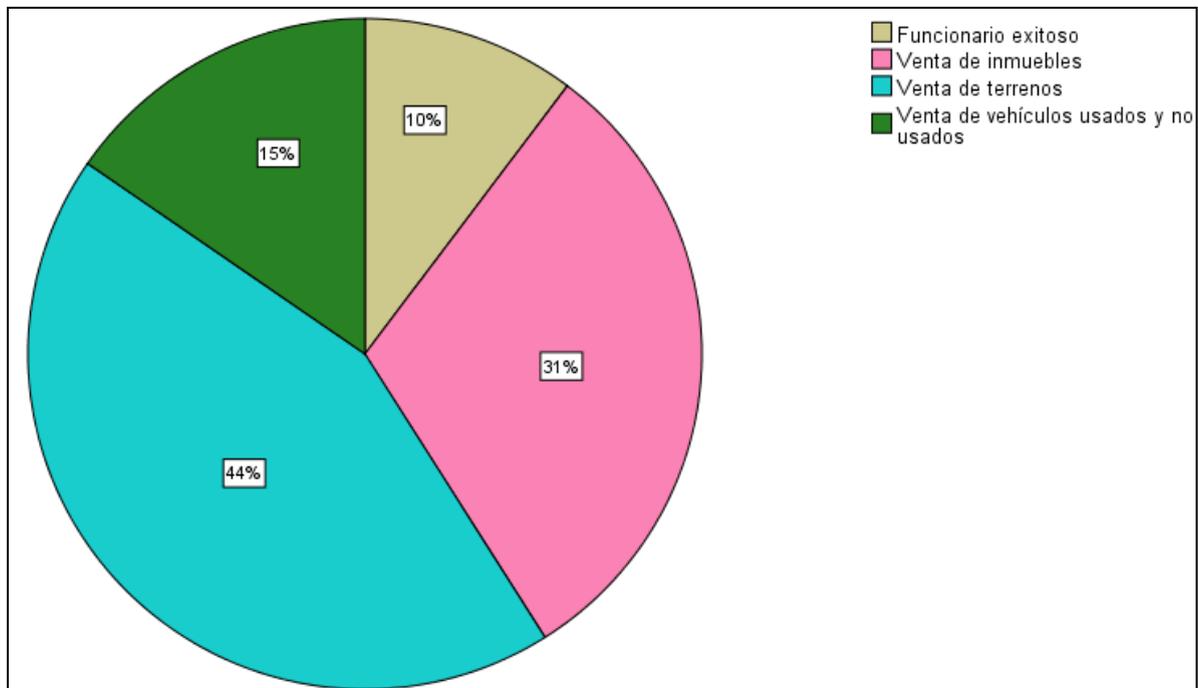


Figura: 05. ¿Una o varias personas naturales, simulan su actividad económica con fines de evitar el delito de lavado de activos que proviene de?

Tabla 06: ¿El financiamiento en campaña política genera el delito de lavado de activos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Candidatos a la alcaldía distrital	7	18%	17,9	17,9
Candidatos a la alcaldía provincial	11	28%	28,2	46,2
Candidatos a Gobierno Regional	21	54%	53,8	100,0
Total	39	100%	100,0	

En 21 expedientes se encontró que las campañas políticas para los Gobernadores Regionales se generan el lavado de activos (hermanos Tonconi) que representa el 54%, de la misma manera en 11 expedientes se genera el delito de lavado de activos en candidatos a alcaldía provincial que representa el 28% y en 7 expedientes candidatos a la alcaldía distrital que representa el 18%, del total de los expedientes verificados.

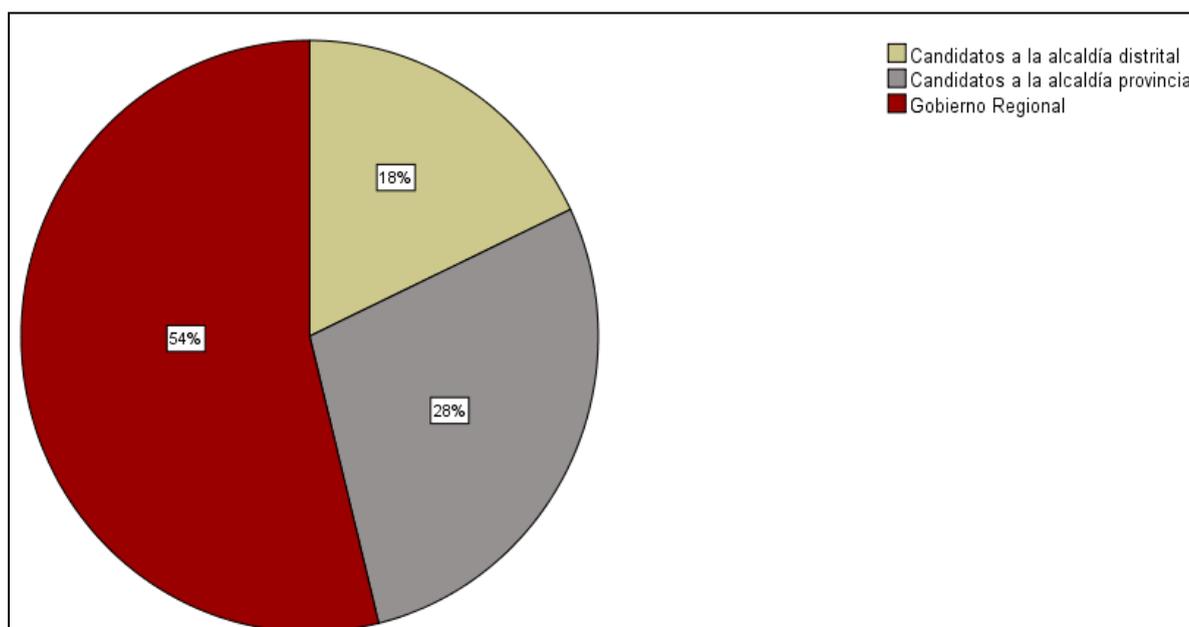


Figura 06: ¿El financiamiento en campaña política genera el delito de lavado de activos?

4.2. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Tabla 07: Correlaciones de Variables

		VARIABLE 2. LAVADO DE ACTIVOS	
		VARIABLE 1. ORIGEN ILÍCITO	
Rho de Spearman	VARIABLE 1. ORIGEN ILÍCITO	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,881**
		N	39
	VARIABLE 2. LAVADO DE ACTIVOS	Coefficiente de correlación	,881**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	39

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

$r = 0,881$ existe una correlación positiva alta entre el origen ilícito y lavado de activos es notorio en la frontera Moho con Bolivia.

La conclusión estadística del análisis Rho Sperman, que indica un nivel de significación bilateral (p -valor= 0,001) menor o igual a 0,05, apoya esta afirmación; en consecuencia, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Tabla 08: Conclusión estadística del análisis

1	Correlación Positiva Perfecta	
0.9 a 1	Correlación Positiva muy Alta	
0.7 a 0.89	Correlación Positiva Alta	
0.5 a 0.69	Correlación Positiva Media Alta	
0.3 a 0.49	Correlación Positiva Media	
0.0 a 0.29	Correlación Positiva Baja	Se Confirma la Hipótesis
0.00	NO HAY CORRELACIÓN	Hipótesis Nula
0.0 a - 0.29	Correlación Negativa Baja	
- 0.30 a - 0.49	Correlación Negativa Media	
- 0.5 a - 0.69	Correlación Negativa Media Alta	Se Refuta la Hipótesis
- 0.7 a - 0.89	Correlación Negativa Alta	
- 0.9 a - 1	Correlación Negativa muy Alta	
-1	Correlación Negativa Perfecta	

Fuente: Pearson, K. (1978)

Hipótesis alterna Ha

El origen ilícito y lavado de activos ($r = 0,589$) es notorio en la frontera Moho con Bolivia-2022

Hipótesis nula Ho

El origen ilícito y lavado de activos NO es notorio en la frontera Moho con Bolivia-2022

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo al objetivo general en dónde se determinó es notorio la relación entre origen ilícito y lavado de activos en la frontera Moho con Bolivia-2022, debido que reportaron en 28 expedientes de lavado de activos proviene de trata de personas, que representa el 72%,

mientras tanto en 11 expedientes no se encontró dicho delito de trata de personas. En 22 expedientes el origen de lavado de activos proviene del contrabando de la frontera Moho con Bolivia que representa el 56% mientras tanto en 17 expedientes no se encontró el delito de contrabando que representa el 44% de la verificación efectuadas. Asimismo, en 28 expedientes se encontró que el origen del lavado de activos proviene de minería ilegal que representa el 72% de la verificación efectuada. Los **datos obtenidos** coinciden con los obtenidos por Noguera, y Piedrahita (2020) en la que concluye, que existe varias formas de violar las leyes penales y fiscales en Colombia, como la extorsión, el robo, el narcotráfico, la extorsión de tierras, el robo, el narcotráfico y el robo de tierras. Sin embargo, ahora también hay formas de violar el sistema financiero. En la parte lo sostiene el autor de Rodríguez & Orsi (2020) es la procedencia, pero de manera clandestina insertan el dinero ilegal convirtiendo como transacción regular, circula para diversas actividades económicas y comerciales dónde queda claro que la vinculación con el delito y la mala fe no son extremos de fácil acreditación, como lo ha enseñado la operativa en muchos litigios judiciales

De la misma manera, en cuanto al objetivo específico 1, en dónde se logró determinar el origen ilícito y lavado de activos de **simulación de un empresario exitoso** en la frontera Moho con Bolivia-2022, por los resultados reportados en 19 expedientes se encontró en cadena de farmacias que han simulado como un empresario exitoso que representa el 49%, en 11 expedientes cadena de ensamblaje de motos que representa el 28%, asimismo en 9 expedientes simularon tener cadena de hoteles que representa el 23%, del total de la revisión expedientes. La cual es coherente con los **datos obtenido** por Jiménez (2023) en su conclusión precisa que la jurisprudencia nacional, queda evidenciado el hecho consistente en que los funcionarios públicos autores del delito de lavado de dinero han utilizado nuevos métodos para iniciar y consumar el referido delito; asimismo, que dichos funcionarios consuman el delito de lavado de activos con la finalidad de poder convertir la ganancia obtenida ilícitamente de un anterior delito a ganancia ilícita.

Asimismo, con respecto al objetivo específico 2, en dónde si existe y es notorio los detalles del origen ilícito y lavado de activos de **una persona natural** en la frontera Moho con Bolivia-2022, por lo resultados reportado, que en 17 expedientes han simulado su actividad económica para evitar el delito de lavado de activos con la venta de terrenos que representa 44%, 12 expedientes por venta de inmuebles que representa 31% de la verificación, asimismo en 6 expedientes se encontró en la venta de vehículos usados y no usados que representa el 15%, por otro lado, en 4 expedientes se encontró la simulación de funcionario exitosa que representa el 10% del total de la verificación. Los **datos obtenidos** se alinean con la investigación realizada por Carrasco (2020) en la parte de la conclusión señalan existe personas tienen desproporción o desequilibrio patrimonial, por ello, les corresponde aplicar el artículo 172º apartado 1, del Código Procesal Penal, para encontrar la forma de ocultación, y posesión ilegal, llegó a la conclusión que los activos ilegales provenientes de los actos colusorios configuró el ilícito de lavado de activos por haber cumplido en donde el autor del delito se vio en la necesidad de insertarlo al sistema económico para luego beneficiarse.

De la misma forma, en el objetivo específico 3, en dónde si existe y es notorio los detalles del origen ilícito y lavado de activos en la campaña política en la frontera Moho con Bolivia-2022, debido que 21 expedientes se encontró que las campañas políticas para los Gobernadores Regionales se generan el lavado de activos (hermanos Tonconi) que representa el 54%, asimismo en 11 expedientes se generaron el delito de lavado de activos en candidatos a alcaldía provincial que representa el 28% y en 7 expedientes candidatos a la alcaldía distrital que representa el 18%, del total de los expedientes verificados. Cuyos **datos** tiene una relación directa encontrado por Ramírez (2020) en su **conclusión** menciona la empresa ha implementado las medidas, como el continuo requerimiento de información, la procedencia geográfica de los fondos, y más en sus actividades.

CONCLUSIONES

PRIMERO: Se determinó es notorio la relación entre origen ilícito y lavado de activos en la frontera Moho con Bolivia-2022, en ese contexto se demuestra con el contraste de la razón de verosimilitud con un valor de significancia de 0,01 es menor a 0,05; la cual confirman la relación de las ambas variables. De la misma forma $r = 0,881$ existe una correlación positiva alta entre el origen ilícito y lavado de activos es notorio en la frontera Moho con Bolivia.

En la misma, se añade en conclusión general que reportan que en 28 expedientes de lavado de activos proviene de trata de personas, que representa el 72%, mientras tanto en 11 expedientes no se encontró dicho delito de trata de personas. En 22 expedientes el origen de lavado de activos proviene del contrabando de la frontera Moho con Bolivia que representa el 56% mientras tanto en 17 expedientes no se encontró el delito de contrabando que representa el 44% de la verificación efectuadas. Asimismo, en 28 expedientes se encontró que el origen del lavado de activos proviene de minería ilegal que representa el 72% de la verificación efectuada.

SEGUNDA: Se logró determinar el origen ilícito y lavado de activos de simulación de un empresario exitoso en la frontera Moho con Bolivia-2022, por los resultados reportados en 19 expedientes se encontró en cadena de farmacias que han simulado como un empresario exitoso que representa el 49%, en 11 expedientes cadena de ensamblaje de motos que representa el 28%, asimismo en 9 expedientes simularon tener cadena de hoteles que representa el 23%, del total de la revisión expedientes.

TERCERA: Si existe y es notorio, el origen ilícito y lavado de activos de una persona natural en la frontera Moho con Bolivia-2022, por lo resultados reportado, que en 17 expedientes han simulado su actividad económica para evitar el delito de lavado de activos con la venta

de terrenos que representa 44%, 12 expedientes por venta de inmuebles que representa 31% de la verificación, asimismo en 6 expedientes se encontró en la venta de vehículos usados y no usados que representa el 15%, por otro lado en 4 expedientes se encontró la simulación de funcionario exitosa que representa el 10% del total de la verificación.

CUARTA: Si existe y es notorio el origen ilícito y lavado de activos en la campaña política en la frontera Moho con Bolivia-2022, debido en 21 expedientes se encontró que las campañas políticas para los Gobernadores Regionales se generan el lavado de activos (hermanos Tonconi) que representa el 54%, asimismo en 11 expedientes se generaron el delito de lavado de activos en candidatos a alcaldía provincial que representa el 28% y en 7 expedientes candidatos a la alcaldía distrital que representa el 18%, del total de los expedientes verificados.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se requiere lucha de forma decidida contra el uso de dineros mal habidos en la inserción de dinero en cadena de farmacias que simulan como empresario éxitos, cadena de ensamblaje de motos, cadena de hoteles, venta de vehículos usados y no usados, funcionario exitoso, venta de terrenos, entre otras simulaciones

SEGUNDA: Que el ejército peruano realice acciones y constante patrullaje en las fronteras, no solo para identificar y detener los soldados de Dina (que asesinaron a los ciudadanos quechuas y aimaras en las manifestaciones de 9 de enero de 2023) sino, especialmente el control de contrabando, drogas, efectivizados en dinero e insertar como capital en simulación de empresarios exitosos

TERCERA: Que las personas que hayan sido sentenciados por los delitos de lavado de activos y análogas a ésta, una vez cumplida su pena, sean han controlados permanente, para evitar que vuelvan a delinquir en los mismos delitos, por iniciativa propio o presionadas por las organizaciones delincuenciales

CUARTA: Es necesario realizar una reestructuración integral de la función judicial, donde los jueces y fiscales que ingresen a la administración de justicia, se realice a través de un riguroso concurso de méritos; y no por favoritismo o influencia de terceras personas

BIBLIOGRAFÍA

- Aristegui, J. P. S. (2020). La prueba ilícita ante la bifurcación del tribunal penal. *Quaestio facti. Revista internacional sobre razonamiento probatorio*, (1), 177-196. <https://www.raco.cat/index.php/quaestio-facti/article/view/398240>
- Arrias, J. C. D. J., Moreno, P. M., & Robles, G. K. (2021). Análisis comparativo sobre la tipificación y sanción del delito de lavado de activos entre la legislación ecuatoriana y venezolana. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 20-26. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202021000500020&script=sci_arttext
- Arias, R. M., Arias, N. A., Alves, G. B., & Ortiz, F. A. (2019). Corrupción y contrabando en la frontera Norte de Santander (Colombia) y Táchira (Venezuela). *Revista de ciencias sociales*, 25(1), 170-186. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7113723>
- Albornoz-Arias, N., Mazuera-Arias, R., Millán-Vázquez de la Torre, M. G., & Briceño-León, R. (2019). Los pactos sociales y el contrabando en la frontera colombo-venezolana. *Convergencia*, 26(81), p. 2-26. <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v26n81/2448-5799-conver-26-81-03.pdf>
- Carrasco, K. D. (2020) *Los activos ilegales provenientes de los actos colusorios y su vinculación con el delito de lavado de activos, Perú* (tesis pregrado) Universidad César Vallejo. Lima, Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/18442/Carrasco_MKD-S D.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Casar, M. A., & Ugalde, L. C. (2019). *Dinero bajo la mesa: financiamiento y gasto ilegal de las campañas políticas en México*. Grijalbo. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=MwGHDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=Financiamiento+en+campa%C3%B1a+pol%C3%ADtica&ots=jzkokwe5fY&sig=vb0e1Vn-cPiOx2ld7MspFZQqH3Y#v=onepage&q=Financiamiento%20en%20campa%C3%B1a%20pol%C3%ADtica&f=false>

- Castellucci, M. J. (2019). El delito de lavado de activos de origen ilícito: análisis de cuestiones problemáticas que giran en torno al delito. *Nueva Crítica Penal*, 1(2), 121-193. <http://revista.criticapenal.com.ar/index.php/nuevacriticapenal/article/view>
- Chávez, R. C., & Quiñónez, M. (2007). Factores asociados al malestar/bienestar docente. Una investigación actual. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(5), 75-80. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55121025011.pdf>
- Cordero, D. & Monge-González, R. (2019). Factores que influyen en el desempeño de las PYMEs: una perspectiva cualitativa de los empresarios costarricenses. *Revista Academia & Negocios*, 4(2), 95-106. <https://www.redalyc.org/journal/5608/560859050013/560859050013.pdf>
- Correa Robles, C. (2021). La función de la exclusión de la prueba ilícita en el proceso penal y sus consecuencias: un estudio comparado. *Política criminal*, 16(32), 644-677. <https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v16n32/0718-3399-politcrim-16-32-644.pdf>
- Brou González, P. (2019) «Minería ilícita en el Parlamento Peruano: Análisis sobre el impacto del financiamiento de la campaña de Fuerza Popular en las Elecciones Generales del 2016». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 10, primer semestre, 10(18), pp.77-97. <https://doi.org/10.18800/politai.201901.003>
- Esper, Y. E. L. (2019). Minería ilegal, conflicto armado y vulneración al medio ambiente. *Infometric@-Serie Sociales y Humanas*, 2(1), <http://www.infometrica.org/index.php/ssh/article/view/44>
- Fajardo, J. A. (2023) *El ilícito de colusión, tratamiento administrativo y penal, concordancias* (tesis pregrado). Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/xmlui/bitstream/handle/2250/193982/EI-il%C3%ADcito-de-colusi%C3%B3n-tratamiento-administrativo-y-penal-concordancias.pdf?sequence=1>

- Fascioli, F. (2021). Trata de personas con fines de explotación sexual: Una mirada desde el ordenamiento jurídico uruguayo e internacional. *Revista de Derecho (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho)*, (24), 32-83. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S2393-61932021000200032&script=sci_abstract&tlng=pt
- Freire, E. E., Leyva, N. V. L., & Gómez, V. G. (2019). Papel del tutor en la formación docente. *Revista de ciencias sociales*, 25(3), 230-241. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7026746>
- Flores Marca, E. B. (2022) *Tráfico ilícito de drogas en menor proporción y su incidencia al derecho a una vida digna de varones mayores de 65 años-llave* (tesis pregrado) Universidad Privada San Carlos. Puno. http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/upsc%20s.a.c./65/eloy_brindisi_flores_marca.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3), 1-3. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v37n3/1561-3038-mgi-37-03-e1442.pdf>
- Jiménez, R. P. (2023) *La corrupción de funcionarios y el delito de lavado de activos, en la región Lambayeque* (tesis pregrado). Universidad Señor Sipán. Lambayeque. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11100/Renzo%20Paolo%20Jimenez%20Millones.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Meneses, C. (2019) *¿Por qué se identifican tan pocas víctimas de trata de seres humanos?*, 0(1), pp. 2-22. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/45448/Meneses2019%20Ricate.pdf?sequence=1>

Mila, F. (2020). La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho ecuatoriano. *Lus Et Praxis*, 26(1), 149-170.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122020000100149&script=sci_arttext

Noguera, B. H., y Piedrahita, J. F. (2020) *El lavado de activos con criptomonedas y criptoactivos en Colombia*. Universidad Libre. Colombia.

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/24213/el%20lavado%20de%20activos%20con%20criptomonedas%20y%20criptoactivos%20en%20colombia.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2020) Estadística en materia de corrupción y lavado de activos.

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/observatorio-de-casos-anticorrupcion-y-lavado-de-activos/estadisticas-en-materia-de-corrupcion-y-lavado-de-activos/lavado-de-activos/>

Ordoñez, C. A., y Vilcapoma, S. F. (2021) *Autonomía del delito de lavado de activos respecto al fuente del delito* (tesis pregrado). Universidad Peruana Los Andes. Huancayo.

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2749/tesis%20-%20autonomia%20del%20delito%20de%20lavado%20de%20activos%20respecto%20del%20delito%20fuente.pdf?sequence=3&isallowed=y>

Ponce, A. L., Piedrahita, P., & Villagómez, R. Í. (2019). Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador. *Política criminal*, 14(28), 365-384.

<https://www.scielo.cl/pdf/politcrim/v14n28/0718-3399-politcrim-14-28-00365.pdf>

Ramírez, L. C. (2020) *Implementación de indicadores de prevención de lavado de activos en base al reporte de operaciones Únicas enviado a la Unidad de Inteligencia Financiera* (tesis pregrado) Universidad Piura.

https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/5478/TSP_AE_2204.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rabanal, M. L. G., & Tananta, C. A. F. (2021). Lavado de activos y su relación con la rentabilidad, banco de la nación, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8212-8227.
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/899>.
- Rodríguez, N., & Orsi, O. G. (2020). La protección reforzada en España de los terceros afectados por el decomiso de bienes ilícitos. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 6(2), 539-576. <https://www.redalyc.org/pdf/6739/673971422002.pdf>
- Saldivar, B. (2020) Lavado de dinero representa 2.7% del PIB mundial. <https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Lavado-de-dinero-representa-2.7-d-el-PIB-mundial-20200924-0129.html>
- Santoyo, S. R. (2023). El ilícito penal de corrupción y su incidencia en el régimen público. *Revista Scienceevolution*, 2(6), 9-16.
<https://revista.scienceevolution.com/index.php/scienceevolution/article/view/54>
- Soria-Maldonado, F. E., & Cáceres-Romero, H. A. (2022). La minería ilegal y sus efectos en la vulneración de los derechos de la naturaleza. *Polo del Conocimiento*, 7(4), 1650-1664. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/3910>
- Song, H., Zhang, W. N., Hu, J., & Liu, T. (2020, April). Generating persona consistent dialogues by exploiting natural language inference. In *Proceedings of the AAAI Conference on Artificial Intelligence*, 34 (5) pp. 8878-8885).
<https://ojs.aaai.org/index.php/AAAI/article/view/6417>
- Superintendencia de Banca y Seguros – SBS. (2011), Plan nacional de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
<https://www.peru.gob.pe/normas/docs/Plan%20Nacional.pdf>

- Suaza Arcila, J. (2021). Habilidades gerenciales de empresarios pymes de la ciudad de Medellín, Colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(Especial 6), 592-606. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.26.e6.36>
- Torres, C. M. (2018) *Lavado de activos: estudio sobre la prevención en especial referencia al caso ecuatoriano* (tesis pregrado). Universidad Salamanca. España. <https://gredos.usal.es/handle/10366/151085>
- Ticona, K. P. (2021) *Determinación de una mínima cuantía en el delito de lavado de activos y la carga procesal en la fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de lavado de activos del Distrito Fiscal de Puno* (tesis pregrado) Universidad Nacional del Altiplano. Puno. http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/17066/Ticona_Avenda%c3%b1o_Kely_Pamela.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas Manrique, C. E. (2004). Cultivos ilícitos y erradicación forzosa en Colombia. *Cuadernos de economía*, 23(41), 109-141. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-47722004000200005&script=sci_arttext

ANEXOS

Anexo 01: Matriz De Consistencia

TÍTULO: EL ORIGEN ILÍCITO Y LAVADO DE ACTIVOS EN LA FRONTERA DE MOHO CON BOLIVIA-2022

PREGUNTA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos en la frontera Moho con Bolivia-2022?	Determinar el origen ilícito y lavado de activos en la frontera Moho con Bolivia-2022	El origen ilícito y lavado de activos es notorio en la frontera Moho con Bolivia-2022	ORIGEN ILÍCITO	-Trata personas -Contrabando -Minería ilegal	- Registro de personas -Número de tráficos de contrabando -Transporte de minería ilegal	MÉTODO -Método inductivo DISEÑO -Descriptivo correlacional TIPO -Básica y no experimental
PREGUNTAS ESPECÍFICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	LAVADO DE ACTIVOS	Simulación de un empresario exitoso	Cadena de hoteles Cadena de farmacia	NIVEL -Descriptivo-corr elacional POBLACIÓN 39 Registro en puesto policial MUESTRA 39 Registro en puesto policial TÉCNICAS -Observación INSTRUMENTO -Ficha de observación ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN -Cuantitativo
P1: ¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos de simulación de un empresario exitoso en la frontera Moho con Bolivia-2022?	O1: Determinar el origen ilícito y lavado de activos de simulación de un empresario exitoso en la frontera Moho con Bolivia-2022	H1: El origen ilícito y lavado de activos de simulación de un empresario exitoso es notorio en la frontera Moho con Bolivia-2022				
P2: ¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos de una persona natural en la frontera Moho con Bolivia-2022?	O2: Detallar el origen ilícito y lavado de activos de una persona natural en la frontera Moho con Bolivia-2022	H2: El origen ilícito y lavado de activos de una persona natural es notorio en la frontera Moho con Bolivia-2022				
P3: ¿Cuál es el origen ilícito y lavado de activos en la campaña política en la frontera Moho con Bolivia-2022?	Detallar el origen ilícito y lavado de activos en la campaña política en la frontera Moho con Bolivia-2022	El origen ilícito y lavado de activos en la campaña política es notoria en la frontera Moho con Bolivia-2022		Persona natural Financiamiento en campaña política	- Venta de vehículos usados y no usados -Funcionario exitoso -Venta de inmuebles -Venta de terrenos -Candidatos a la alcaldía distrital -Candidatos a la alcaldía provincial -Gobierno Regional	

Anexo 02: Instrumento

GUÍA DE CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES: MARCAR CON UNA (X) LA ALTERNATIVA QUE MAYOR CREA CONVENIENTE, YA QUE LAS RESPUESTAS SERÁN CONFIDENCIALES:

1. ¿En el expediente encontró el origen de lavado de activos proviene de trata de personas?

a) SI

b) NO

2. ¿En los momentos que revisó el expediente encontró que el origen del lavado de activos proviene del contrabando de la frontera Moyo con Bolivia?

a) SI

b) NO

3. ¿En el expediente encontró que el origen del lavado de activos provienen de minería ilegal?

a) SI

b) NO

4. ¿Cuándo revisó el expediente judicial encontró la simulación de un empresario exitoso, constituyendo en?

a) Cadenas de hoteles

b) Cadena de farmacias

c) Cadena de ensamblaje de motos

5. ¿Una o varias personas naturales, simulan su actividad económica con fines de evitar el delito de lavado de activos que proviene de?

a) Venta de vehículos usados y no usados

b) Funcionario exitoso

c) Venta de inmuebles

d) Venta de terrenos

6. ¿El financiamiento en campaña política genera el delito de lavado de activos?

- a) Candidatos a la alcaldía distrital**
- b) Candidatos a la alcaldía provincial**
- c) Gobierno Regional**

*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado

- Correlaciones no para
 - Título
 - Notas
 - Conjunto de datos
 - Correlaciones

Correlaciones no paramétricas

[ConjuntoDatos0]

Correlaciones

			VARIABLE 1. ORIGEN ILÍCITO	VARIABLE 2. LAVADO DE ACTIVOS
Rho de Spearman	VARIABLE 1. ORIGEN ILÍCITO	Coefficiente de correlación	1,000	,881**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	39	39
	VARIABLE 2. LAVADO DE ACTIVOS	Coefficiente de correlación	,881**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	39	39

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

N°	VERIFICACIÓN				SI/NO
	-Trata de personas -Contrabando -Minería ilegal	Simulación de un empresario exitoso	Persona natural	Financiamiento en campaña política	
01	X	X	X	X	SI
02					NO
03					NO
04	X	X	X	X	SI
05	X	X	X	X	SI
06	X	X	X	X	SI
07	X	X	X	X	SI
08					NO
09	X	X	X	X	SI
10	X	X	X	X	SI
11					NO
12	X	X	X	X	SI
13	X	X	X	X	SI
14	X	X	X	X	SI
15	X	X	X	X	SI
16	X	X	X	X	SI
17					NO
18					NO
19	X	X	X	X	SI
20	X	X	X	X	SI
21	X	X	X	X	SI
22					NO
23	X	X	X	X	SI
24	X	X	X	X	SI
25	X	X	X	X	SI
26	X	X	X	X	SI
27					NO
28	X	X	X	X	SI
29	X	X	X	X	SI
30					NO
31	X	X	X	X	SI
32	X	X	X	X	SI
33	X	X	X	X	SI
34	X	X	X	X	SI
35					NO
36	X	X	X	X	SI
37	X	X	X	X	SI
38	X	X	X	X	SI
39	X	X	X	X	SI